

Mataro

Orose Una petición de juraciones arrendador
del mar de lo que se ha fianca de la renta
de los puertos de Mar. La cual se debe y no dándole no
seces en un termino y la ayuda sin perjuicio de
cualesquiera de ellos que se ha de tener
adquirido de regas de regas de regas que
para el suado viene de los puertos y aduana de paiza
alloguntam de regas de la dha fianca para que ven
y se provea lo que Combenga -

Cabania

Presente Testim. Donde como averbiendo

de sacas

los venideros y leyes dispone de ca. Pedro de

Hosas Bedada

es y en otra de sacas de los mros aduanas de los

Bedadae el qual Testimonio lo dio

Mateo Rodriguez de ceon su pub. lico

del numero de madios seys en ciento de

mazo de mero y seis años y premias

Salvo los jurados de la dha aduanas

a Naya

que los ocupados o mueras de seces que

de regas

Por superioridad de regas de regas de regas

monte y de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

de regas de regas de regas de regas de regas

